



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE IRIS, ENTRE LAS CALLES JAZMÍN Y BEGONIA, Y DE LA CALLE HIEDRA, ENTRE LAS CALLES JAZMÍN E IRIS, DE LA CIUDAD DE ALCOBENDAS

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de julio de 2018
Licitación	OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE IRIS, ENTRE LAS CALLES JAZMÍN Y BEGONIA, Y DE LA CALLE HIEDRA, ENTRE LAS CALLES JAZMÍN E IRIS, DE LA CIUDAD DE ALCOBENDAS
Presupuesto de Licitación	1.277.814,05 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcobendas.
Fecha de Presentación	06/08/2018
Clasificación	G-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1.1. Memoria constructiva y Programa de Trabajos hasta 10 puntos

Se presentará una Memoria Constructiva que describirá la ejecución de las principales actividades del proyecto, de forma realista y coherente con el Programa de Trabajos, con los medios a disposición de la obra y las prescripciones del proyecto y del presente pliego. Asimismo tendrá en consideración la ubicación de la zona de actuación.

Podrá contener las fuentes de suministro de materiales (fabricantes), elementos vegetales (viveros), con sus sellos de calidad correspondientes.

En la Memoria se evitará copiar la del proyecto y podrá acompañarse de documentación gráfica.

El Programa de Trabajos debe recoger el plazo de ejecución de la obra y se desglosará estableciendo fases de forma coherente con la Memoria Constructiva.

Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que exponga con más claridad la relación entre sus medios y el desarrollo de la obra, en coherencia con el programa de trabajo.

1.2. Accesibilidad, movilidad y afecciones hasta 8 puntos

Se analizará la forma de garantizar la accesibilidad, el tránsito peatonal y de los vehículos a sus viviendas. En el estudio se deberá recoger y analizar la existencia de equipamientos en el ámbito de la obra o en las proximidades, si pudieran resultar afectados por la misma, y las medidas para garantizar la movilidad y accesibilidad. En este sentido hay que señalar la presencia de un centro escolar en la calle Hiedra.

Se estudiarán las afecciones de las obras según las fases de ejecución, las ocupaciones necesarias, servicios afectados, desvíos o reposiciones de servicios, cortes de tráfico y desvíos alternativos, en su caso, con la señalización necesaria y orientativa. Se podrá aportar la documentación gráfica que se considere para su definición.

Se valorarán las propuestas y medios ofertados por los licitadores para garantizar los aspectos mencionados, según su grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación al caso concreto.

Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que demuestre mejor conocimiento de la zona, realice el mejor análisis de la situación y mejor concrete y refleje gráficamente la propuesta.

1.3. Medidas de protección medioambiental hasta 5 puntos

Se valorará la propuesta de empleo o sustitución de materiales, de los definidos en proyecto por otros que incorporen sellos o etiquetas europeas de calidad medioambiental, y soluciones técnicas avanzadas en cuanto a eficacia y durabilidad; todo ello sin menoscabo de las prescripciones técnicas del propio proyecto, de obligado cumplimiento. Todo ello sin coste adicional para el Ayuntamiento.

Se valorarán las propuestas y medios ofertados por los licitadores para garantizar los aspectos mencionados, otorgando mayor puntuación a la oferta que demuestre mayor grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación al caso concreto.

1.4. Medidas de protección social hasta 2 puntos

Se valorará que las personas asignadas a la ejecución del contrato sean con discapacidad, desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables en riesgo de exclusión social; en el caso de que se proceda a la subcontratación que se efectúe con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción; así como la implantación dentro de la empresa de planes de igualdad de género y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres, mediante el fomento de la contratación femenina; así como medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Para acreditar los apartados anteriores, se identificará a la persona o personas que cumplen los requisitos, así como el puesto que ocupan dentro del personal propuesto para la ejecución del contrato.

Se otorgará mayor puntuación a la oferta que acredite mayor número de personas que cumpliendo los requisitos anteriores sean asignadas al contrato, mediante compromiso firmado por representante de la empresa.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

18 de julio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE